

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20886** EL VENDRELL

Edicto.

Mercè Molins Solé, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de El Vendrell, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

"Procedimiento: Concurso Consecutivo 560/16

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 LC, tendrá la consideración de concurso consecutivo el que se declare a solicitud del mediador concursal por imposibilidad de alcanzar un cuerdo extrajudicial de pagos. En el presente caso, la solicitud se refiere a dos personas casadas en régimen de separación de bienes, permitiendo el art. 25.1 LC la posibilidad de solicitar la declaración conjunta de varios deudores, así como que el art. 25 ter LC prevé la tramitación coordinada, sin consolidación de masas.

DISPONGO:

TENER por presentada solicitud de concurso consecutivo de FERMÍN GONZÁLEZ ESTADELLA y CONSUELO GAMBÍN SALUEÑA, con DNI 39837359-W y 37571832-M, respectivamente, y con domicilio en calle Enric Granados, n.º 18, de Cunit (Tarragona).

DECLARAR a FERMÍN GONZÁLEZ ESTADELLA y CONSUELO GAMBÍN SALUEÑA, en situación de concurso consecutivo, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado con las especialidades del concurso consecutivo.

Los deudores conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, sin perjuicio de las facultades de intervención de la Administración concursal, ex art. 40 LC.

NOMBRAR como Administradora concursal de los solicitantes declarados en concurso a doña LOURDES BELANDO SALMERÓN, con dirección postal en Alcanar, C. C. RAMON Y CAJAL, 29, 5.º C, 43530 ALCANAR (TARRAGONA) y correo electrónico [romero-ribas@bpabogados-economistas.com](mailto:romero-ribas@bpabogados-economistas.com).

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución en el BOE.

El Vendrell, 20 de marzo de 2017.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170020878-1